

Ministerio de Agricultura y Ganadería

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es el encargado de impulsar la dignificación de los pequeños y medianos productores (as) de los diferentes territorios de nuestro país, así como de las organizaciones agropecuarias, coadyuvándoles a incentivar y desarrollar sus capacidades técnicas, con el propósito de promover la competitividad, equidad y sostenibilidad económica y social por medio de sistemas productivos más eficientes, para tales propósitos y afrontar los retos del Sector Agropecuario este Ministerio establece dos objetivos sectoriales en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Alberto Cañas Escalante” 2015-2018.

- Aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando la mejora de la productividad y el desarrollo rural sostenible.
- Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza mediante acciones que mejoren las condiciones de vida de los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural.

El presupuesto asignado para esta institución para el ejercicio económico 2018 es de ¢39.564,0 millones los cuales incluyen sus gastos normales de operación e ineludibles, como es el caso de “Sueldos y salarios”, “Contribuciones Sociales” y la “Asociación Solidarista”, rubros a los cuales se le asignó el monto global de ¢19.913,7 millones, con el propósito de satisfacer distintas necesidades.

El proyecto 2018 en relación con la ley actualizada del presente ejercicio 2017 presenta un decrecimiento de un 16,5%, el cual se explica primordialmente por los siguientes factores;

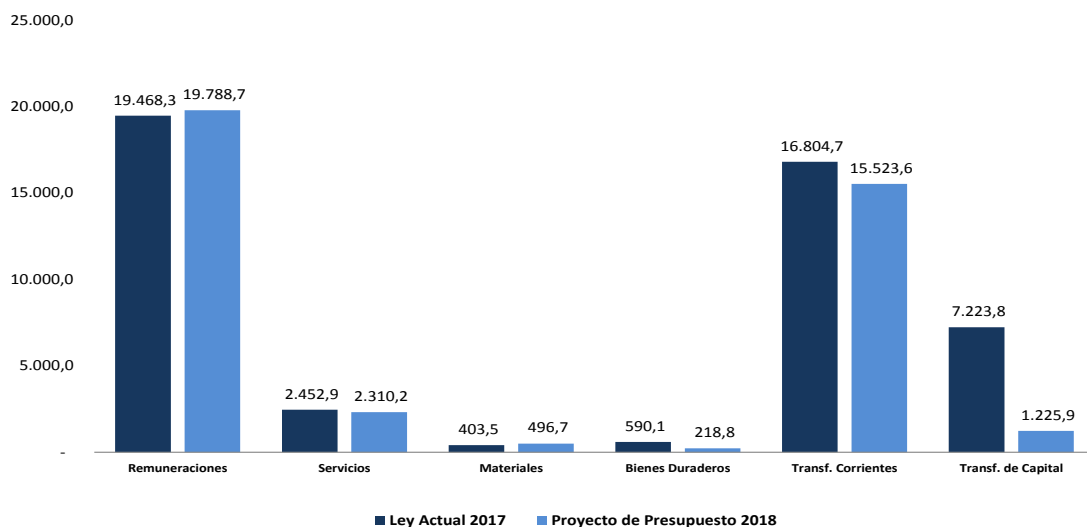
- Incorporación de recursos extraordinarios al MAG por la suma de ¢4.666,1 millones, mediante Ley No.9461 “Modificación de la Ley No.9411, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2017 y Primer Presupuesto Extraordinario de la República”, publicada en el Alcance No.176 del 19/07/2017, que no forman parte del proyecto 2018.
- Recursos otorgados para el ejercicio económico 2017 por el Legislativo al Consejo Nacional de Producción (CNP) por ¢1.500,0 millones que cubrían la construcción y equipamiento de una planta de tecnologías de agregación de valor agropecuario. Los cuales no son recurrentes para el año 2018.
- Variación en la asignación de recursos provenientes del impuesto de salida por puestos fronterizos terrestres para atender lo establecido en la Ley No.9154 por parte del Consejo Nacional de

Facilitación del Comercio (CONAFAC), debido a que se incorporaron ¢353,0 millones para el ejercicio económico 2017, los cuales ¢272,0 millones se incorporaron al Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y ¢81,0 millones para el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA). Sin embargo para el ejercicio 2018 este Consejo asignó un monto de ¢3,0 millones para el CNP, para adquisición de equipo multifuncional.

- Para el 2017 se incorporaron recursos por ¢332,3 millones, para atender la contrapartida local del proyecto del Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega, compromiso adquirido sólo para ese ejercicio, por lo que no se contempla en el proyecto que nos ocupa.

A continuación se visualiza la clasificación por objeto del gasto.

Gráfico 1: Ley Actual 2017 y Proyecto de Presupuesto 2018
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Por clasificación objeto del gasto
(en millones de colones)



Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Debido al esfuerzo realizado por esta Institución para colaborar con la contención del gasto del Gobierno de la República, realizó una serie de modificaciones en sus asignaciones presupuestarias, que originaron decrementos en la “Adquisición de Bienes y Servicios”, por este motivo los principales gastos en este rubro se visualizan en aquellos ineludibles como lo son “Alquileres” y “Servicios Básicos”.

Otros gastos importantes que debe realizar esta institución se encuentran los relacionados a los mantenimientos de las Agencias de Extensión Agropecuaria, que a pesar de presentar un decrecimiento en relación con el periodo anterior, esta institución sigue realizando el esfuerzo por mejorar la infraestructura y acondicionar de mejor manera sus infraestructuras y dar un mejor servicio a sus usuarios.

En relación con “Materiales y Suministros”, el proyecto incorpora recursos para cubrir sus principales necesidades como el combustible para realizar las giras a las Agencias de Extensión Agropecuaria, realización de visitas técnicas a las fincas de productores (as) y la adquisición de suministros para la operatividad normal de la institución. En la partida de “Bienes Duraderos”, se asignan recursos para la adquisición de equipos y mobiliarios necesarios para la institución, es importante mencionar, que esta partida presenta un decrecimiento en relación con el año anterior, debido a que esta institución presenta en el autorizado 2017 recursos para adquisición de vehículos y para el ejercicio presupuestario que nos ocupa no se asignaron recursos para tales efectos.

En “Transferencias Corrientes”, el proyecto incorpora recursos para cubrir gastos operativos de órganos desconcentrados por un monto de ¢8.193,0 millones, distribuidos al Instituto Nacional de Innovación Tecnológica (INTA) ¢372,0 millones, Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) ¢7.761,0 millones y el Consejo Nacional de Clubes 4-s ¢60,0 millones.

Dentro de este mismo rubro se asignan ¢6.654,1 millones a “Instituciones Descentralizadas no empresariales”, entre estas instituciones destacan los recursos asignados al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) ¢2.300,0 millones, Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) ¢3.913,0 millones y la Oficina Nacional de Semillas (ONS) ¢300,0 millones.

Finalmente en “Transferencias a Organismos Internacionales”, el proyecto incorpora ¢199,6 millones para cubrir las cuotas de participación y representación de Costa Rica ante estos organismos, como lo son: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), entre otros.

En “Transferencias de capital” específicamente en las “Transferencias de capital a asociaciones” cuyo propósito es asignar recursos para la ejecución de proyectos que califiquen dentro del programa de inversión y desarrollo tecnológico y agropecuario para el programa de competitividad del pequeño y mediano productor se asignaron recursos por ¢600,0 millones y a la “Fundación para el Fomento y Promoción de la

Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (FITTACORI)” para cubrir los proyectos de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria ¢100,0 millones.

Es importante mencionar, que este proyecto de presupuesto incorpora los recursos provenientes de lo establecido en la Ley No.7147” Reforma a la Ley de Creación de la Corporación Bananera”, cuya asignación presupuestaria se distribuye de la siguiente manera;

- Federación Regional de Centros Agrícolas Cantonales del Pacífico Sur ¢24,3 millones.
- Federación Regional de Centros Agrícolas Cantonales Huetar Atlántica ¢8,1 millones.
- Universidad de Costa Rica sede Limón ¢16,2.

Igualmente, se incorporan los recursos provenientes de la Ley No.8114 “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria” para el reconocimiento de Beneficios Ambientales por ¢493,5 millones.

Como se indicó anteriormente, en atención a la Ley No.9154 el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC), asignó ¢3,0 millones para el CNP con el propósito de adquirir equipo multifuncional.

Cuadro 1: Proyecto de Presupuesto 2018
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Principales programas y/o proyectos
(Montos en millones de colones)

Nombre del Programa Presupuestario	Monto en millones de colones	Población atendida o beneficiaria
Programa Integral de Modernización de la Infraestructura de las Direcciones Regionales del País.	144,6	Población en general, pequeños y medianos productores y otras organizaciones.
Proyecto Piloto Nacional de Ganadería de Carne.	31,0	Población en General, ganaderos y otras organizaciones.
Proyecto de elaboración de mapas de capacidad de uso de la tierra en el territorio en cantones costeros del país – 20 plazas.	192,6	Población en general.
TOTAL	368,2	

Finalmente, se puede destacar que los recursos presupuestados al MAG en este proyecto de presupuesto, permitirán cumplir con los programas u objetivos del “Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Alberto Cañas Escalante”.